



SAN RAFAEL, 19 de agosto de 2025

VISTO:

El Expediente N° 21264/2025, donde obra propuesta de modificación del sistema de correlatividades del Plan de Estudios de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIONES MINERAS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 51/2025-C.S. se creó la carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones Mineras y, asimismo, por Ordenanza N° 2/2025-C.D. - ratificada mediante Ordenanza N° 52/2025-C.S.- se aprobó el Plan de Estudios de dicha carrera.

Que Secretaría Académica junto al equipo técnico- pedagógico de esta Unidad Académica, elaboró la presente propuesta de modificación del régimen de correlatividades fundamentada en los principios normativos vigentes, los lineamientos de enfoque por competencias y la promoción de trayectorias formativas flexibles, progresivas y con sentido profesionalizante.

Que el sistema de correlatividades de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones Minera propuesto se diseñó en base a criterios de complejidad cognitiva creciente, integración horizontal y vertical entre los espacios curriculares y articulación con los perfiles de egreso definidos en el Plan de Estudios, con el fin de evitar obstáculos innecesarios para la permanencia y egreso de los/as estudiantes y garantizar al mismo tiempo la solidez académica del trayecto formativo.

Que el Departamento de Física y Matemática, Departamento de Formación General y Humanidades, Departamento de Ingeniería y Gestión y Departamento de Química, otorgan el aval académico para la modificación del régimen de correlatividades propuesto.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento, sugieren aprobar la modificación del régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones Mineras.

Por ello, atento a lo expuesto, lo sugerido por las referidas Comisiones y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 05 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
O R D E N A:



VERÓNICA ELVA VIDELA
Secretaría Académica



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ORDENANZA N° 013/2025



ARTICULO 1°.- Modificar el régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIONES MINERAS**, de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, de acuerdo a las especificaciones detalladas en Anexo I de la presente norma, que consta de TRES (3) hojas.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la ratificación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número en soporte papel.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 013/2025



VERÓNICA ELVA VIDELA
Secretaria Académica



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo



ANEXO I
SISTEMA DE CORRELATIVIDADES PARA LA TECNICATURA
UNIVERSITARIA EN OPERACIONES MINERAS

Nº	Espacio Curricular	Para Cursar Requiere	Para Rendir Requiere	Justificación Pedagógica
1	Minería, Sociedad y Territorio	-	-	Introduce los aspectos sociales y legales del sector; no requiere saberes previos.
2	Física	-	-	Introducción a los principios que luego se aplicarán en sistemas de mina.
3	Introducción a la Minería	-	-	Espacio de inicio para conocer el ciclo de vida minero; esencial para vincular contenidos posteriores.
4	Matemática	-	-	Herramienta fundamental para el resto de los espacios aplicados.
5	Química	-	-	Base para comprender tratamientos de minerales y reacciones futuras.
6	Sistemas de Representación	Matemática (regularizada)	Matemática (regularizada)	Requiere pensamiento lógico espacial, dependiente de contenidos básicos de matemática.
7	Electrotecnia	Física (regularizada)	Física (regularizada) Matemática (regularizada)	La comprensión de circuitos eléctricos requiere dominio previo de conceptos físicos.
8	Geología y Mineralogía	Química (regularizada)	Química (aprobada)	Los principios químicos permiten comprender las propiedades de los minerales.
9	Práctica Profesionalizante I	Minería, Sociedad y Territorio (regularizada)	Introducción a la Minería (aprobada)	Exige formación previa en contexto y lenguaje minero para la observación en campo.
10	Tecnologías Digitales Aplicadas a la Minería	Sistemas de Representación (regularizada)	Sistemas de Representación (aprobada)	Usa herramientas de dibujo y planos digitales que exigen base en representación.
11	Ambiente y Minería Sostenible	Minería, Sociedad y Territorio (aprobada) Práctica Profesionalizante I (regularizada)	Práctica Profesionalizante I (regularizada)	Integra la mirada legal y territorial con las primeras experiencias de campo.
12	Yacimientos Minerales	Geología y Mineralogía (regularizada)	Geología y Mineralogía (aprobada)	Profundiza la lectura geológica ya iniciada, requiere dominio previo.
13	Inglés Técnico	-	-	No exige correlativas; ingreso abierto para facilitar trayectorias.
14	Mecánica de Rocas	Yacimientos Minerales (regularizada)	Yacimientos Minerales (aprobada)	Desarrollo de conceptos geotécnicos a partir del reconocimiento de yacimientos.

VERÓNICA ELINA VIDELA
Secretaría Académica

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGERIO
DECANO
FCAI - UNCuyo



ANEXO I
SISTEMA DE CORRELATIVIDADES PARA LA TECNICATURA
UNIVERSITARIA EN OPERACIONES MINERAS

Nº	Espacio Curricular	Para Cursar Requiere	Para Rendir Requiere	Justificación Pedagógica
15	Topografía Minera	Sistemas de Representación — Física (regularizadas)	Sistemas de Representación — Física (aprobadas)	Necesita dominio de representación gráfica y fenómenos físicos para operación topográfica.
16	Práctica Profesionalizante II	Práctica Profesionalizante I — Geología y Mineralogía — Yacimientos Minerales (regularizadas)	Práctica Profesionalizante I — Geología y Mineralogía (aprobadas)	Involucra relevamientos más complejos; requiere experiencias previas.
17	Técnicas de Explotación Minera	Yacimientos Minerales — Topografía Minera (regularizadas)	Mecánica de Rocas (aprobada)	Se construye sobre saberes en yacimientos, geotecnia y representación espacial.
18	Procesos de Recuperación y Tratamiento de Minerales	Química — Geología y Mineralogía — Yacimientos Minerales (aprobadas)	Práctica Profesionalizante II (aprobada)	Exige dominio integral de propiedades minerales y observación de campo.
19	Economía Minera	Matemática — Minería, Sociedad y Territorio (aprobadas)	Inglés Técnico (regularizada)	Requiere base analítica y comprensión del contexto económico-social.
20	Servicios e Instalaciones de Minas	Electrotecnia — Técnicas de Explotación Minera (regularizadas)	Técnicas de Explotación Minera (aprobada)	Supone conocimiento de funcionamiento de equipos, energía y explotación.
21	Seguridad Operativa y Sostenibilidad Social	Práctica Profesionalizante II — Yacimientos Minerales (aprobadas) Procesos de Recuperación y Tratamiento de Minerales (regularizada)	Procesos de Recuperación y Tratamiento de Minerales (aprobada)	Integra riesgos técnicos con contexto social y ambiental; requiere experiencia previa.
22	Dimensiones Sociales y Ambientales de la Minería	Ambiente y Minería Sostenible (aprobada)	Economía Minera (regularizada)	Culmina la línea de formación en sostenibilidad, con mirada crítica integrada.

VERÓNICA ELINA VIDEA
Secretaría Académica

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo



ANEXO I
SISTEMA DE CORRELATIVIDADES PARA LA TECNICATURA
UNIVERSITARIA EN OPERACIONES MINERAS

Nº	Espacio Curricular	Para Cursar Requiere	Para Rendir Requiere	Justificación Pedagógica
23	Práctica Profesionalizante III	Procesos de Recuperación y Tratamiento de Minerales Práctica Profesionalizante II (aprobadas)	Todos los espacios curriculares anteriores (Aprobados)	Requiere integración final de saberes técnicos, sociales, comunicacionales y operativos.


VERÓNICA ELVA VIDELA
Secretaria Académica


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo